

*DC*

Dec. Amparo 950-2016

**Gigliola Devoto Squadritto**

ICT 5'16 16:58

**De:** Viviana A Contreras Farfan <viviana.contreras@gendarmeria.cl>  
**Enviado el:** miércoles, 05 de octubre de 2016 16:30  
**Para:** Rossama Miranda Pincol  
**CC:** Gigliola Devoto Squadritto; Juan Norambuena Estroz  
**Asunto:** Re: COMUNICA FALLO ACOGIDO EN AMPARO 937-2016, DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ESTA ILTMA. CORTE  
**Datos adjuntos:** Procesos Pendientes ITURRIAGA NEUMANN Parte 1.pdf; Procesos Pendientes ITURRIAGA NEUMANN Parte 2.pdf

Buenas tardes Sra. Rossama:

Junto con saludarle y en atención a lo detallado en su correo, me permito comunicarle que RAÚL ITURRIAGA NEUMANN a quien le fue concedido el beneficio de la Libertad Condicional por recurso de amparo N° 950-2016, registra 12 procesos pendientes en este establecimiento penitenciario (cuyas copias se adjuntan), motivo por el cual, si bien se le considerará el respectivo egreso por condenas, no egresará físicamente del establecimiento, considerando que se encuentra en aquellos en prisión preventiva, por lo que deberá pasar de la calidad procesal de CONDENADO a PROCESADO, salvo lo que determine el tribunal.

Quedando atenta a sus comentarios, me despido atte.



Saluda atte.,

Viviana A. Contreras Farfán

Cabo Segundo

Estadística-CCP Punta Peuco

Gendarmeria de Chile

☎ 56-2- 28466843

✉ [viviana.contreras@gendarmeria.cl](mailto:viviana.contreras@gendarmeria.cl)

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO  
N° ING: 950-2016 FOLIO: 396021  
FECHA: 05/10/2016  
LIBRO: Amparo  
HORA: 09:09 CASTGASR \*Via Buzon\*  
Escrito : Informe

---

**De:** Rossama Miranda Pincol <[rcmiranda@pjud.cl](mailto:rcmiranda@pjud.cl)>  
**Enviado:** miércoles, 05 de octubre de 2016 14:15  
**Para:** claudio jara ortiz; Defensoria; valeria orrego caro  
**Cc:** Estadisticapuntapeuco; Rosa A. Puentes Puentes; Viviana A Contreras Farfan; Juan Cofre Conejeros  
**Asunto:** COMUNICA FALLO ACOGIDO EN AMPARO 937-2016, DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ESTA ILTMA. CORTE

*Estimados:*

Junto con saludar se **COMUNICA FALLO ACOGIDO** de **recurso de amparo Ingreso N° 937-2016**, en favor de **RAÚL EDUARDO ITURRIAGA NEUMANN**, debiendo dejar sin efecto a su respecto la resolución dictada por esta última sesión extraordinaria de fecha 28 de julio de este año, y en su lugar, **se le otorga el beneficio de la libertad condicional impetrado, debiendo seguirse en relación a su materialización el procedimiento establecido en la ley y en el reglamento correspondiente, para su conocimiento y resolución.**

Por favor remitir la orden de egreso del amparado a esta Corte.

Atentamente.

**Rossana Miranda Pincol.**

*Secretaría Criminal.*

*Itma. Corte de Apelaciones de Santiago.*

[rcmiranda@pjud.cl](mailto:rcmiranda@pjud.cl)

OK ficha Ud. (E)  
OK Planilla Excel  
OK Sistema Fierro

**CORTE DE APELACIONES  
SANTIAGO**

**OFICIO N° 8801 -2016.**

Santiago, 15 de junio de 2016.

En causa rol N° 2.182-98, episodio "Londres 38", cuaderno María Inés Alvarado Borgel y Martín Elgueta Pinto, seguida ante este Tribunal, por el delito de Secuestro calificado, se ha ordenado oficiar a Ud., a fin de poner en su conocimiento que con esta fecha se da orden de ingreso en calidad de procesados, por el delito de Secuestro calificado, dictado en la causa antes indicada, para los oficiales en retiro **PEDRO OCTAVIO ESPINOZA BRAVO** y **RAÚL EDUARDO ITURRIAGA NEUMANN** quienes deberán permanecer en aquella dependencia.

Saluda atte., a Ud.

  
**LEOPOLDO LLANOS SAGRISTÁ**  
MINISTRO DE FUERO

  
**ROSA VALENZUELA TORRES**  
SECRETARIA AD-HOC

**AL SEÑOR ALCAIDE  
CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO "PUNTA PEUCO"  
GENDARMERIA DE CHILE  
P R E S E N T E**

no para una  
OK sistema interno  
OK Planilla excel

**CORTE DE APELACIONES  
SANTIAGO**

San Antonio N° 477 piso 14 de Santiago  
Teléfono 27684969/cdmo

**OFICIO N° 4539 -2015**

SANTIAGO, 22 de diciembre de 2015.

En los autos **ROL N° 2182-1998**  
**"Operación Cóndor Principal"** tramitado por el Ministro de Fuero  
Infrascrito, por los delitos de homicidio y secuestro calificado, se ha  
decretado oficiar a UD., a fin de comunicar que con esta fecha se dio  
**ORDEN DE INGRESO** en calidad de procesado en libre plática en esa  
unidad, a **RAÚL EDUARDO ITURRIAGA NEUMANN, C.I.**  
**3.672.875-2.**

Mediante el presente oficio se autoriza,  
además la salida al hospital institucional que le corresponde al  
procesado, en el evento que requiera atención médica que no pueda  
ser entregada al interior del recinto.

Saluda atte. a UD.

  
**MARIO CARROZA ESPINOSA**  
**MINISTRO DE FUERO**



**AL SEÑOR ALCAIDE  
DEL C.C.P. PUNTA PEUCO  
GENDARMERIA DE CHILE  
PRESENTE.**

F ✓  
S ✓  
P ✓

OK word  
OK Planilla Excel  
OK sistema.

CORTE DE APELACIONES  
DE SANTIAGO

Oficio N° 594

Santiago, 14 de octubre de 2014

En causa rol 47.518 Partido Socialista, por delitos de secuestro calificado, se ha decretado oficiar a UD. a fin de poner en su conocimiento que con esta fecha se ha resuelto dar orden de ingreso por esta causa en calidad de procesado, en libre plática, para Raúl Eduardo Iturriaga Neumann, a ese recinto, quien deberá ser puesto a disposición del tribunal para las diligencias que se requieran.

Se autoriza a la unidad para que el procesado, en caso necesario, sea trasladado al hospital institucional o servicio médico de urgencia las veces que sea necesario, informando posteriormente al tribunal.

Saluda atte. a UD.

LEOPOLDO LLANOS SAGRISTÁ  
Ministro de Fuero Subrogante

MINDY VILLAR SIMON  
Secretaria



AL SEÑOR JEFE  
CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO  
PUNTA DE PEUCO  
GENDARMERÍA DE CHILE  
PRESENTE

1511

**CORTE DE APELACIONES  
DE SAN MIGUEL**  
Fono: 7209550 Fax: 5581662  
nal

OK Planilla Excel  
OK Sistema

OFICIO N° 578 /  
ANT: ROL N° 18-2012-VE  
MATERIA: Orden de ingreso en prisión preventiva

San Miguel, 29 de septiembre de 2014.

En los antecedentes **ROL N° 18-2012-VE**, relativo al secuestro de RAMÓN ISIDRO LABRADOR URRUTIA, se ha dispuesto officiar a Ud. a fin de hacer presente que por resolución de fecha 17 de septiembre último, se decretó someter a proceso y a prisión preventiva a los siguientes ex miembros del Ejército de Chile, que actualmente se encuentra recluidos en vuestro penal, a saber:

- 1) Juan Manuel Guillermo Contreras Sepúlveda, RUN N° 02.334.882-9,
- 2) Pedro Octavio Espinoza Bravo, RUN N° 03.063.238-9 y
- 3) Raúl Eduardo Iturriaga Neumann, RUN N° 03.672.875-2.

Saluda atte. a Ud.

*[Handwritten Signature]*  
 ANTONIA ARRATIA VALDEBENITO  
 MINISTRA EN VISITA EXTRAORDINARIA  
 SECRETARIA  
 SAN MIGUEL

*[Handwritten Signature]*  
 MONICA BALBOA CARRERA  
 SECRETARIA

Al Sr. ALCAIDE C.C.P. PUNTA PEUCO  
Gendarmería de Chile  
PRESENTE

OK Planilla Excel

OK WORD

OK sistema

**CORTE DE APELACIONES  
SANTIAGO**

2

**OFICIO N° 5540 -2013.**

Santiago, 11 de abril de 2013.

En causa rol N° 2.182-98, episodio "Irán", cuaderno Eduardo Aliste González y otros, seguida ante este Tribunal, por el delito de Secuestro, se ha ordenado oficiar a Ud., a fin de poner en su conocimiento que con esta fecha se ha dado orden de ingreso en calidad de procesados, por el delito de Secuestro calificado, dictado en la causa antes indicada, para el Oficial General **RAÚL EDUARDO ITURRIAGA NEUMANN**, quien deberá permanecer en aquella dependencia.

Se autoriza el traslado del interno a los Centros de Salud en caso de urgencias, con las debidas medidas de seguridad y enviando la respectiva comunicación a este Tribunal una vez efectuada la diligencia.

Saluda atte. a Ud.

**LEOPOLDO LLANOS SAGRISTÁ**  
MINISTRO DE FUERO

**JULIAN LANCHARÉS ORTEGA**  
SECRETARIO AD-HOC

**AL SEÑOR ALCAIDE  
CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO  
"PUNTA DE PEUCO"  
GENDARMERIA DE CHILE  
PRESENTE**

OK Planilla Excel  
OK sistema  
OK word



PODER JUDICIAL  
REPUBLICA DE CHILE

**CORTE DE APELACIONES  
DE SANTIAGO**

Secretaría Criminal  
Fono Fax: 7684926

OK

**OFICIO N°1187-2012**

**ORDEN DE INGRESO**

Santiago, 4 de mayo de 2.012.

En causa Rol N°407-2010 MVE del 34°Juzgado del Crimen de Santiago, y seguida por el delito de sustracción de menor cometido en perjuicio de SANTIAGO VENEGAS LAZZARO se comunica a UD. que mediante resolución de esta fecha se ordenó el ingreso a esa Unidad y en libre plática en calidad de procesado para **RAÚL EDUARDO ITURRIAGA NEUMANN.**

Saluda a UD.,

  
**MARIO CARROZA ESPINOSA  
MINISTRO EN VISITA EXTRAORDINARIA**

  
**CHRISTIAN MUÑOZ PALMA  
SECRETARIO AD HOC**



**AL SEÑOR ALCAIDE DEL  
CCP PUNTA PEUCO DE  
GENDARMERIA DE CHILE  
PRESENTE**



CORTE DE APELACIONES  
DE SANTIAGO

OK Planilla Excel  
OK word  
OK sistema  
2

OFICIO N° 117 - 2.011.

Santiago, 18 de noviembre de 2011.

En causa Rol N° 2.182-98, episodio Operación Colombo, víctima "Rodrigo Ugas Morales", seguida por los delitos de Asociación Ilícita y otros, que instruye el suscrito, se ha decretado oficialiar a UD., a fin de comunicar que con esta fecha se ha dado orden de ingreso en calidad de procesado en libre plática, como autor del delito de **asociación ilícita**, para **Raúl Eduardo Iturriaga Neumann**, quien deberá ser puesto a disposición del tribunal cuando sea requerido, con las debidas medidas de seguridad y custodia.

Se hace presente que se autoriza además, para que sea llevado a un Hospital institucional o un centro médico de urgencia, en caso de emergencia médica, las veces que sea necesario, debiendo informar posteriormente al tribunal.

Saluda atentamente a UD. '

  
SYLVIA CANCINO PINO  
Secretaría



  
ALEJANDRO MADRID GROHARÉ  
Ministro de fuero

AL SEÑOR ALCAIDE  
DEL CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO "PUNTA PEUCO"  
DE GENDARMERIA DE CHILE  
PRESENTE

CORTE DE APELACIONES  
DE SANTIAGO

OK Planilla caso  
OK sistema  
OK word

R

OFICIO N° 116 -2.011.

Santiago, 18 de noviembre de 2011.

En causa Rol N° 2.182-98, episodio Operación Colombo, víctima "Juan Carlos Perelman Ide", seguida por los delitos de Asociación Ilícita y otros, que instruye el suscrito, se ha decretado oficiar a UD., a fin de comunicar que con esta fecha se ha dado orden de ingreso en calidad de procesado en libre plática, como autor del delito de **asociación ilícita**, para **Raúl Eduardo Iturriaga Neumann**, quien deberá ser puesto a disposición del tribunal cuando sea requerido, con las debidas medidas de seguridad y custodia.

Se hace presente que se autoriza además, para que sea llevado a un Hospital institucional o un centro médico de urgencia, en caso de emergencia médica, las veces que sea necesario, debiendo informar posteriormente al tribunal.

Saluda atentamente a UD. '

  
ALEJANDRO MADRID CROHARÉ  
Ministro de fuero

  
SYLVIA CANCINO PINO  
Secretaria



AL SEÑOR ALCAIDE  
DEL CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO "PUNTA PEUCO"  
DE GENDARMERIA DE CHILE  
PRESENTE

CORTE DE APELACIONES  
DE SANTIAGO

OK Planilla Excel  
OK word  
OK sistema

OFICIO N° 115 - 2011.

Santiago, 18 de noviembre de 2011.

En causa Rol N° 2.182-98, episodio Operación Colombo, víctima "Washington Cid Urrutia", seguida por los delitos de Asociación Ilícita y otros, que instruye el suscrito, se ha decretado oficiar a UD., a fin de comunicar que con esta fecha se ha dado orden de ingreso en calidad de procesado en libre plática, como autor del delito de **asociación ilícita**, para **Raúl Eduardo Iturriaga Neumann**, quien deberá ser puesto a disposición del tribunal cuando sea requerido, con las debidas medidas de seguridad y custodia.

Se hace presente que se autoriza además, para que sea llevado a un Hospital institucional o un centro médico de urgencia, en caso de emergencia médica, las veces que sea necesario, debiendo informar posteriormente al tribunal.

Saluda atentamente a UD. '

  
ALEJANDRO MADRID GROHARÉ  
Ministro de fuero

  
SYLVIA CANCINO PINO  
Secretaria



AL SEÑOR ALCAIDE  
DEL CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO "PUNTA PEUCO"  
DE GENDARMERÍA DE CHILE  
PRESENTE

CORTE DE APELACIONES  
DE SANTIAGO

OK Planilla Excel  
OK Sistema interno  
OK word

ORDEN DE INGRESO

R


OFICIO N° 259 - 2.010.


SANTIAGO, 10 de agosto de 2010.

En causa rol 2182-98 denominada "Operación Colombo", expediente Aedo y otros, víctima "Ida Vera Almarza" y expediente víctima "Bernardo De Castro López", seguida por los delitos de secuestro y otros, se ha decretado oficiar a UD., a fin de informarle que con esta fecha se ha dado **orden de ingreso**, en calidad de procesado por los delitos de secuestros de Ida Vera Almarza y Bernardo De Castro López, para **Raúl Eduardo Iturriaga Neumann**, cédula nacional de identidad N° 3.672.875-2, quien deberá ser puesto a disposición del tribunal cuando sea requerido, con las debidas medidas de seguridad y custodia.

Se hace presente que se autoriza además, para que sea llevado a un Hospital institucional o un centro médico de urgencia, en caso de emergencia médica, las veces que sea necesario, debiendo informar posteriormente al tribunal.

Saluda atentamente a UD.

  
RAQUEL LERMANDA SPICHIGER  
Ministro de Fuero Suplente

  
MARCELA SALAZAR MORALES  
Secretaria (S)

AL SEÑOR JEFE  
CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO "PUNTA PEUCO"  
GENDARMERIA DE CHILE  
P R E S E N T E

CORTE DE APELACIONES  
SANTIAGO

OFICIO N° 281 - 2.009.

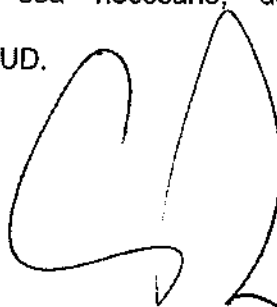
SANTIAGO, 02 de septiembre de 2.009.

En causa rol 2182-98 denominada "**Operación Colombo**":

-expediente "José Villagra Astudillo y Eduardo Lara Petrovich",  
-expediente "Pedro Enrique Poblete Cordova"; seguidas por los delitos de secuestros y otros, se ha decretado oficiar a UD., a fin de informarle que con esta fecha se ha dado orden de ingreso en calidad de procesado para **Raul Eduardo Iturriaga Neumann**, quien deberá ser puesto a disposición del tribunal cuando sea requerido, con las debidas medidas de seguridad y custodia.

Se hace presente que se autoriza además, para que sea llevado a un Hospital institucional o un centro médico de urgencia, en caso de emergencia médica, las veces que sea necesario, debiendo informar posteriormente al tribunal.

Saluda atentamente a UD.



VICTOR MONTIGLIO REZZIO  
Ministro de fuero

MARCELA SALAZAR MORALES  
Secretaria



CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO  
"PUNTA PEUCO"  
GENDARMERIA DE CHILE  
PRESENTE

OK Excel  
OK word

OK

CORTE DE APELACIONES  
DE SANTIAGO

R

IMPORTANTE Y URGENTE

Oficio N° 692 - 2009.-

Santiago, 11 de septiembre de 2009.-

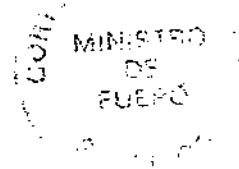
En causa Rol N° 2.182-98, denominado "Operación Colombo", con esta fecha se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de informar que las causas Rol N° 5.958-2005, víctima "Jorge Grez Aburto", Rol N° 90.878, víctima "Sergio Flores Ponce" y Rol N° 2.182-98, víctima "Félix Edmundo Lebrecht Díaz-Pinto", con fecha 04 de septiembre del 2009, FUERON ACUMULADAS a estos autos Rol N° 2.182-98, denominada "Operación Colombo". Lo anterior se hace presente a fin que se tenga en consideración que cuando se da una orden de libertad u otro oficio, por la causa denominada "Operación Colombo" se está haciendo de la misma forma con las 3 causas que se han mencionado y que fueron acumuladas a estos autos.

→ no hay orden de ingreso de esta causa

Saluda Atte. a Ud.

VÍCTOR MONTIGLIÓ REZZIO  
Ministro de Fuego

MARCELA SALAZAR MORALES  
Secretaria



AL SEÑOR JEFE UNIDAD  
CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO  
"PUNTA PEUCO"  
PRESENTE

CORTE DE APELACIONES  
SANTIAGO

OK excel  
OK word  
OK sistema.

R

OFICIO N° 280 - 2.009.

SANTIAGO, 02 de septiembre de 2.009.

En causa Rol N° 5.958-2005, víctima "Jorge Arturo Grez Aburto", seguida por los delitos de secuestros calificado y otros, se ha decretado oficiar a UD., a fin de informarle que con esta fecha se ha dado orden de ingreso en calidad de procesado como coautor de secuestro calificado, para **Raul Eduardo Iturriaga Neumann**, quien deberá ser puesto a disposición del tribunal cuando sea requerido, con las debidas medidas de seguridad y custodia.

Se hace presente que se autoriza además, para que sea llevado a un Hospital institucional o un centro médico de urgencia, en caso de emergencia médica, las veces que sea necesario, debiendo informar posteriormente al tribunal.

Saluda atentamente a UD.

VICTOR MONTIGLIO REZZIO

Ministro de fuero



MARCELA SALAZAR MORALES  
Secretaria

CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO  
"PUNTA PEUCO"  
GENDARMERIA DE CHILE  
PRESENTE

CORTE DE APELACIONES  
SANTIAGO

OK Excel  
OK Sistema  
OK Word

OFICIO N° 279 - 2.009.

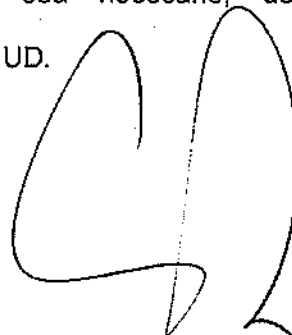
OK

SANTIAGO, 02 de septiembre de 2.009.

En causa Rol N° 90.878, víctima "Sergio Arturo Flores Ponce", seguida por los delitos de secuestros calificado y otros, se ha decretado oficiar a UD., a fin de informarle que con esta fecha se ha dado orden de ingreso en calidad de procesado como coautor de secuestro calificado, para **Raul Eduardo Iturriaga Neumann**, quien deberá ser puesto a disposición del tribunal cuando sea requerido, con las debidas medidas de seguridad y custodia.

Se hace presente que se autoriza además, para que sea llevado a un Hospital institucional o un centro médico de urgencia, en caso de emergencia médica, las veces que sea necesario, debiendo informar posteriormente al tribunal.

Saluda atentamente a UD.



VICTOR MONTIGLIO REZZIO  
Ministro de fuero



MARCELA SALAZAR MORALES  
Secretaria

CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO  
"PUNTA PEUCO"  
GENDARMERIA DE CHILE  
PRESENTE



CORTE DE APELACIONES  
SANTIAGO

OFICIO N° 187 - 2.008.

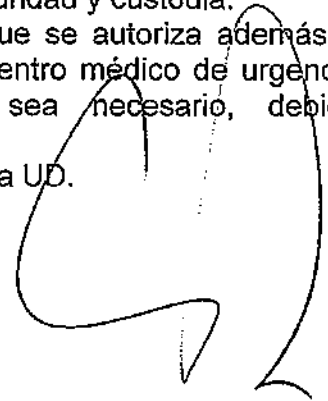
SANTIAGO, 26 de mayo de 2.008.

En causa rol 2182-98 denominada "Operación Colombo":

- expediente "Eduardo Humberto Ziede Gómez",
- expediente Aedo y otros, "Albano Agustín Fioraso Chau",
- expediente "Miguel Ángel Acuña Castillo",
- expediente "Héctor Marcial Garay Hermosilla",
- expediente "Enrique Segundo Toro Romero",
- expediente "Juan Rosendo Chacón Olivares",
- expediente Aedo y otros, "Jaime Mauricio Buzio Lorca",
- expediente Aedo y otros, "Marcos Esteban Quiñones Lembach",
- expediente "Ismael Darío Chávez Lobos",
- expediente "Jorge Alejandro Olivares Graindorge",
- expediente "Zacarías Antonio Machuca Muñoz",
- expediente Aedo y otros, "Mauricio Edmundo Jorquera Encina",
- expediente "María Angélica Andreoli Bravo",
- expediente Aedo y otros, "Rodolfo Alejandro Espejo Gómez",
- expediente Aedo y otros, "Gregorio Antonio Gaete Farias",
- expediente "Teobaldo Antonio Tello Garrido",
- expediente "Francisco Javier Bravo Nuñez",
- expediente "Rubén Darío Arroyo Padilla",
- expediente "Arturo Barría Araneda",
- expediente "Asrael Leonardo Retamales Briceño",
- expediente "Vicente Segundo Palominos Benítez",
- expediente "Ariel Martín Salinas Argomedo",
- expediente Aedo y otros, "Mario Eduardo Calderón Tapia",
- expediente Aedo y otros, "Cecilia Gabriela Castro Salvadores",
- expediente "Carmen Cecilia Bueno Cifuentes y Jorge Hernán Muller Silva",
- expediente "Washington Cid Urrutia",
- expediente Aedo y otros, "Gilberto Patricio Urbina Chamorro",
- expediente "Rodrigo Eduardo Ugas Morales",
- expediente "Juan Carlos Perelman Ide", seguida por los delitos de secuestros y otros, se ha decretado oficiar a UD., a fin de informarle que con esta fecha se ha dado orden de ingreso en calidad de procesado para **Raúl Eduardo Iturriaga Neumann**, quien deberá ser puesto a disposición del tribunal cuando sea requerido, con las debidas medidas de seguridad y custodia.


Se hace presente que se autoriza además, para que sea llevado a un Hospital institucional o un centro médico de urgencia, en caso de emergencia médica, las veces que sea necesario, debiendo informar posteriormente al tribunal.

Saluda atentamente a UD.



VICTOR MONTIGLIO REZZIO  
Ministro de fuero

OK WORD  
OK sistema

  
SYLVIA CANCINO PINO  
Secretaria



AL SEÑOR JEFE  
CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO  
"PUNTA PEUCO"  
P R E S E N T E